



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



PLAN GENERAL DE INSTRUCCION

A propuesta del Estado Mayor Central del Ejército, se aprueba el «Plan General de Instrucción», por el que se girarán todas las Unidades del Ejército a partir de la fecha de su publicación.

Por el Servicio Geográfico del Ejército se realizará una edición de 20.000 ejemplares, que serán puestos a la venta al precio de 15,85 pesetas el ejemplar.

El citado Servicio remitirá directamente, con cargo, a todos los Cuarteles Generales y Unidades Armadas del Ejército el número de ejemplares que por el Estado Mayor Central se le ordene, pudiendo además, dichos Organismos, solicitar del expresado Servicio los que precisen.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacantes y haber superado el curso de aptitud para el in-

greso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve el empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, excepto aquellos a los que se les señala otra distinta por pertenecer a convocatorias anteriores, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en Comisión en los mismos destinos sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don José Pedreira Tain, con antigüedad de 24 de junio de 1961.

Don Antonio Hernández Chico, con antigüedad de 24 de junio de 1961.

Don Teófilo Cambra Fontecha, con antigüedad de 24 de junio de 1961.

Don Celestino Villa Echevarría, con antigüedad de 24 de junio de 1961.

Don Guillermo Panisello Fernández con antigüedad de 8 de marzo de 1962.

Don Alfonso Nieto Fernández, con antigüedad de 8 de marzo de 1962.

Don Francisco Pérez Pérez.

Don Pascual López Sánchez.

Don José Fernández Pérez.

Don Moisés Rodríguez Fernández

Don Aristides Martín Seco.

Don Juan Maestre González.

Don Casimiro Losada Villada.

Don Luis Camarero García.

Don Martín Aldea Sanz.

Don José Fernández González.

Don Pablo Fauste la Mata.

Don Arturo Comas Ruiz.

Don José Cruces Martínez.

Don Miguel Estrella Nieto.

Don Antonio Barreiro García.

Don Francisco Cabello Gómez.

Don Ciríaco Peralta Peralta.

Don Rafael Yorquez Bella.

Don Estanislao Abad Pérez.

Don León Luzuriaga Chandía.

Don Juan Pérez Delbe.

Don Marcelino Durán Valcárcel.

Don Francisco Roldán Serrano.

Don Julián Martín Rodríguez.

Don José García Rodríguez.

Don Faustino Carretero Gil.
Don Casimiro Alonso González.
Don Carlos Macho Montaraz.
Don Juan San Blas Rosado.
Don Angel Gutiérrez Berdejo.
Don Manuel García Rodríguez.
Don Julio Rodríguez Veiga.
Don Santiago Fernández Fernández.
Don Bernardo Muñoz Sierra.
Don Angel Martínez Calvo.
Don Eloy Quiroga Quiroga.
Don Laureano Rodríguez Alvarez.
Don Florencio Almendáriz Oria.
Don Fernando Camarena Reguera.
Don José Barragán Redondo.
Don Juan Gómez Salas.
Don Emilio Linares Amador.
Don Francisco Molina Castillo.
Don Generoso Rodríguez Martín.
Don Joz López Rabadán.
Don Juan Grande Ballesteros.
Don Andrés Maestro Maestro.
Don Aurelio Aranzai Sierra.
Don Felipe Vaillengua Urizar.
Don Cándido Barreira Vidal.
Don Feliciano Galán Valle.
Don Rufino Moreno Sebastián.
Don Eusebio Carro Cabrerizo.
Don José Toledo González.
Don José Guzmán Pérez.
Don Cristóbal Vela Hidalgo.
Don Manuel Melle Hidalgo.
Don Antonio Sánchez Alvarez.
Don Manuel González González.
Don Francisco Zapata Ogalla.
Don Manuel Ferreira Hoigado.
Don Jesús Luri Hernández.
Don Agustín Bargailla Solís.
Don Antonio Burgos Castillo.
Don José Pajuelo Pajuelo.
Don Pedro Parra Gómez.
Don Pablo Gamazo Marcos.
Don Antonio Cortés Hernández.
Don Angel Virtus Gómez.
Don Victor Iniguez Abajo.
Don Angel Montero Alvarez.
Don Jesús Pérez Varela.
Don Félix Guerra García.
Don Félix Pérez San Román San Juan.
Don Uplano Barroso Jiménez.
Don Eloy García Pucheco.
Don Juan España Rodríguez.
Don Luis Mangado Buztán.
Don José Berinúdez Bermúdez.
Don Ramón Trashorras Rey.
Don José Rueda Gajate.
Don Angel Torroba Jiménez.
Don Rafael Maestre Vega.

Don Juan Santos Rodríguez.
 Don Francisco García Curto.
 Don Francisco Bueno Padial.
 Don José García Ordóñez.
 Don José Vázquez Pérez.
 Don Victoriano Hernáiz Marquinez.
 Don Félix Arribas Sacristán.
 Don José Ruiz Bullón.
 Don Demetrio Blanco Alonso.
 Don Victorio del Campo del Campo.
 Don Manuel Lozano Sánchez.
 Don Germán Arnal Romeo.
 Don Juan Lugones Rebollero.
 Don Hilario Sánchez Hernández.
 Don Antonio Roa Segura.
 Don Ramiro Yáñez Pérez.
 Don Matías Santos Alonso.
 Don José Lois Cidres.
 Don Claudio Álvarez Cao.
 Don Donato Fernández Crespo.
 Don Angel Liébana Ruiz.
 Don Gumersindo Valero Gómez.
 Don José Fernández Sánchez.
 Don Virgilio Mansilla Checa.
 Don Juan Rodríguez Hermosa.
 Don Francisco González Romero.
 Don Inocencio Fernández Polvorinos.
 Don Segismundo de la Fuente González.
 Don Juan Quirós Gómez.
 Don Antonio Borreguero González.
 Don Pedro Pérez García.
 Don Manuel Cambra García.
 Don Antonio Budiño Bao.
 Don Silvestre Rodríguez López.
 Don Celso Revilla Manuel.
 Don Basilio González Moral.
 Don Cecilio Ruiz Martínez.
 Don Antonio Moreno Jiménez.
 Don Manuel Trigo Ordóñez.
 Don Elpidio Cuesta Valluerca.
 Don Pío Rodríguez Antigüedad.
 Don Rogelio Uriz Pardo.
 Don Antonio Rodríguez García.
 Don Ramón Penoucos López.
 Don Francisco Martín Correa.
 Don Camilo Rodríguez Armesto.
 Don Honorato López Sánchez.
 Don Antonio Martín Guerrero.
 Don Serapio Barbero Rodríguez.
 Don Clemente Vidal Escudero.
 Don Sebastián Alejandro Pastrana.
 Don Mariano Jorge Muñoz.
 Don Angel Bajo Escribano.
 Don Bonifacio de Lucas Albalá.
 Don Diego Torres Román.
 Don Marcellino Ramilo Carrera.
 Don Ricardo González Arroyo.
 Don Máximo Macías Hernández.
 Don Francisco Viúdez Torres.
 Don Esteban Benito Hernández.
 Don Pedro Retamar Muñoz.
 Don Victoriano Barbeira Cobas.
 Don Emilio Alberó Palmer.
 Don Fabriciano Molinero García.
 Don Manuel López López.
 Don José Villar Bonilla.
 Don Avelino García Fiz.
 Don José Alejo García.
 Don Gerardo Carrillo García.
 Don Pedro González Egula.
 Don Telmo Herráez Rodríguez.
 Don Mariano González Tapia.
 Don Miguel Fernández Blanco.
 Don Marcos Cruz Moreno.
 Don Jesús González Carcedo.
 Don Hdefonso Esteban Rincón.
 Don Teodoro Domínguez Olea.
 Don José Ortiz Caballero.
 Don José García Herrero.
 Don Manuel Velasco Gómez.

Don Faustino García de Casasola Cerezo.
 Don José Moreno Jiménez.
 Don Sebastián Molina Álvarez.
 Don Eliseo Campos Sastre.
 Don Francisco Martínez García.
 Don Gabriel González Escutia.
 Don Marcos Núñez Fraga.
 Don Isidoro Delgado Cerrón.
 Don Lucio González Serrano.
 Don Jesús López Díaz.
 Don Manuel Moreno Guerra.
 Don José Gutiérrez Silva.
 Don Antonio Cabrera Rodríguez.
 Don Luis Moreno García.
 Don Amalio Álvarez Asensio.
 Don Agustín Urcelay Guinea.
 Don Santiago Maceiras Maceiras.
 Don Arturo Álvarez Pereira.
 Don José Rodríguez Páez.
 Don Agapito Martín Rodríguez.
 Don Manuel Filgueira Rodríguez.
 Don Joaquín Regidor Blanco.
 Don José Alegría Escribano.
 Don Luis Durán Aguado.
 Don Seberiano Gómez del Rey.
 Don Bernardo Morilla García.
 Don Amador Sánchez Hernández.
 Don Francisco Benama Cabrera.
 Don Joaquín Sánchez Zurdo.
 Don Pedro Rodrigo Navas.
 Don Fidencio Ugarte Sola.
 Don Gabriel Montero Pérez.
 Don Julio Durán Morales.
 Don Amalio Crespo Rodríguez.
 Don Francisco Beceira García.
 Don Angel Lahoz Orga.
 Don José Alonso Fernández.
 Don Manuel Morales León.
 Don Fabriciano Rodríguez Sánchez.
 Don Claudio Aguirrezabal Martínez de Eguitia.
 Don Faustino Carrasco Cano.
 Don Juan Combao Montilla.
 Don Manuel López del Valle.
 Don Fermín Ruiz Cervantes.
 Don Jacinto Jimeno Felipe.
 Don José Melchor Redondo.
 Don S. gundo Díaz Domínguez.
 Don Antonio Muñoz Lozano.
 Don Agustín Gómez Arce.
 Don Donato Moreno Bernabé.
 Don Bonifacio Rubio Calavia.
 Don Eugenio García Menéndez.
 Don Juan Cano Martínez.
 Don Juan Alonso López.
 Don Francisco González Ramos.
 Don Basilio Sánchez Cano.
 Don Antonio Navarro Vera.
 Don Domingo Camacho Campos.
 Don Armando Tabernero Estévez.
 Don José Polo García.
 Don Antonio Hernández Royo.
 Don Diego Gínés García.
 Don Florentino Barrios Corella.
 Don Luciano García Barros.
 Don Teófilo González Puente.
 Don Juan Domínguez Pérez.
 Don José María Oyón.
 Don Antonio Franco Peña.
 Don Francisco López San.
 Don Juan Solano Villalba.
 Don Avelino Ferralros López.
 Don Adrán del Carro Sierra.
 Don Sebastián Torres Rodríguez.
 Don Teófilo Álvarez Martínez.
 Don Beatriz Parro Álvarez.
 Don Manuel Gómez Abril.
 Don Gabriel García González.
 Don Nicolás González Prieto.
 Don Alejo González Lamus.

Don Luciano Moreno Fernández.
 Don Antonio Linares Díaz.
 Don José Herrera Piña.
 Don Apolonio Fuentes Curiei.
 Don Francisco Fuela Molina.
 Don Angel Valle Pérez.
 Don Fernando Jiménez Serrano.
 Don Juan Morón Arriola.
 Don Juan Grande Román.
 Don Emilio D. La Rodríguez.
 Don Victor Rodríguez Luis.
 Don Vicente Montero Arenas.
 Don Vicente Díez Rojas.
 Don José Iniguez Merelas.
 Don Rafael Cabrera Caro.
 Don José Romero Mejías.
 Don Julio Ruiz Martínez.
 Don Ramón Romero Gil.
 Don Rodrigo Fernández Ortiz.
 Don Esteban Díez Salvador.
 Don Francisco Sanz de Siria Tuñón.
 Don Manuel Lago Sánchez.
 Don Edelmiro Besada Besada.
 Don Clemente Fradejas Martín.
 Don Antonio Chieco Gamero.
 Don Fernando Mora Martínez.
 Don Antonio Blánquez Vega.
 Don Isaías González Domínguez.
 Don Urbano Escudero Ortega.
 Don José Martín Ortigosa.
 Don Eusebio Saiz Saldaña.
 Don Joaquín Laque Morillo.
 Don Severino Veiga Aira.
 Don José García Vázquez.
 Don Mariano Melguizo Ruiz.
 Don Indalecio Díaz de la Quintana.
 Don Pelleisimo Martín Rodríguez.
 Don Rafael Armesto Comesaña.
 Don Juan Sánchez Zurdo.
 Don Victorino Bacho Antón.
 Don José Simal Pedrero.
 Don Antonio Barbero Aranda.
 Don Elías Pato Novo.
 Don Miguel Bermejo Faraco.
 Don Cristóbal Sánchez Marchal.
 Don Domingo del Prado Pérez.
 Don Dionisio Antúnez Alfonso.
 Don Marcela de Arribas Sánchez.
 Don Angel Pérez Benito.
 Don Agustín Roel Veiga.
 Don Domingo Sánchez Sánchez.
 Don Miguel Serradilla Fabián.
 Don José Cordero Moscoso.
 Don Alfonso Martín Ruiz.
 Don Bartolomé Calero González.
 Don Vicente Porras González.
 Don Ignacio Caño Rubio.
 Don Miguel Portela González.
 Don Sergio Seguin Morales.
 Don Ismael San Nicasio Corchete.
 Don Alejandro Pascual Palacios.
 Don Enrique García Fonturbel.
 Don Restituto Calzada García.
 Don Joaquín Mejías Tejada.
 Don Arturo Rebollo Ortiz.
 Don Máximo Sena Sánchez.
 Don Alfonso Alcántara Gil.
 Don Miguel Chamorro Bernardo.
 Don José Fernández Iglesias.
 Don Juan González Capita.
 Don José Domínguez Hernández.
 Don Emilio López Muñoz.
 Don Emiliano Rodríguez del Pozo.
 Don Mariano de la Culla Castro.
 Don Gregorio Tuz de Diego.
 Don Marino Martínez Soto.
 Don Gerónimo Arenas Caseras.
 Don Antonio Segura García.
 Don Patrieto Marcos Navarez.
 Madrid, 4 de diciembre de 1962.

Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, las cuales solamente podrán ser solidadas por los tenientes de la Escala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Seis.

Agrupación de Infantería Milán número 3.—Seis.

Agrupación de Infantería Simancas número 4.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Seis.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Una.

Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.—Una.

Agrupación de Infantería Zamora número 8.—Una.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Una.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Una.

Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.—Dos.

Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13.—Cinco.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Nueve.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Tres.

Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Seis.

Agrupación de Infantería Aragón número 17.—Una.

Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Ocho.

Agrupación de Infantería Pavía número 19.—Ocho.

Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.—Tres.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Nueve.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Once.

Agrupación de Infantería Valencia número 23.—Dos.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Cinco.

Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Una.

Agrupación de Infantería Badajoz número 26.—Ocho.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Una.

Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.—Una.

Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una.

Agrupación de Infantería Flandes número 30.—Una.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Una.

Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.—Siete.

Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.—Cinco.

Agrupación de Infantería Granada número 34.—Tres.

Agrupación de Infantería Toledo número 35.—Tres.

Agrupación de Infantería Burgos número 36.—Dos.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una.

Agrupación de Infantería León número 38.—Dos.

Agrupación de Infantería Murcia número 42.—Cinco.

Agrupación de Infantería Mérida número 44.—Dos.

Agrupación de Infantería Garella número 45.—Dos.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Tres.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Cinco.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Dos.

Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.—Una.

Agrupación de Infantería Ultonia número 59.—Seis.

Agrupación de Infantería Bailén número 60.—Una.

Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.—Una.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Diez.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Diez.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número XXXV).—Dos.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Nueve.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana núm. VI).—Tres.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Siete.

Compañía de Esquiadores-escaladores-paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Diez.

Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.—Una.

Compañía de Esquiadores-escaladores-paracaidistas de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Quince.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Once.

mero 52 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Ceriñola núm. XXVI). Dos.

Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.—Seis.

Compañía de Esquiadores-escaladores-paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Diez.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Cinco.

Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Tres.

Compañía de Esquiadores-escaladores-paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Dos.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Cuatro.

Batallón C. C. C. núm. I.—Una.

Batallón C. C. C. núm. II.—Cuatro.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarramas» número 11.—Cuatro.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Seis.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Mastrazgo» número 31.—Cinco.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar.—Una.

Capitanía General de la 7.ª Región Militar.—Una.

Capitanía General de Canarias.—Una.

Provicariato General Castense.—Una.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca.—Una.

Academia Auxiliar Militar.—Cuatro.

Academia de Infantería.—Dos.

Academia General Militar.—Tres.

Escuela Central de Educación Física.—Una.

Los tenientes que soliciten Unidades de Montaña deberán acompañar el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacantes y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. número 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Caballería a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, Título 3.º, de la expresada Orden, disfrutando en su

nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Brigada de Caballería D. Alfonso Rubio Rubio, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Isidoro Cardoso Gómez, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Otro, D. Jerónimo García Carmona, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

Otro, D. Segundo Albertos Albertos, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Mario Hernández Ruiz, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.

Subteniente de Caballería D. Gumerindo Pérez Carralero, del Depósito Central de Remonta.

Brigada de Caballería D. Andrés Camello Morán, del Gobierno Militar de Cuenca.

Subteniente de Caballería D. José Torres González, de la Agrupación Blindada Talavera núm. 13.

Brigada de Caballería D. José Villaseñor Martín, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Francisco Gallego Pérez, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Alfredo Sánchez Sánchez, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

Subteniente D. Caballería D. Sabino Antía y Alvarez de Arcaya, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Brigada de Caballería D. Fernando Bragado García, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, las cuales solamente podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar de Caballería ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. I.—Una.

Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Dos.

Agrupación Blindada Alcántara número 15.—Tres.

Grupo Ligero Blindado núm. I.—Tres.

Grupo Ligero Blindado núm. II.—Tres.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Una de teniente coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña y Antiaérea), anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 228), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Lacalle Belmonte, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante, anunciada en segunda convocatoria, de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Eventual de Almería, anunciada en turno de concurso por Orden de 26 de octubre de 1962 (D. O. número 245), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería de la Escala complementaria D. José Rodríguez Martínez, de la Penitenciaría Militar de La Mola.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de septiembre último (D. O. núm. 222), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Valentín Martínez Priego, de la Base Mixta de

Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Madrid, 29 de noviembre de 1962

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), pasa a la situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Zaragoza, el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Fons Gil, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacantes y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. número 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, Título 3.º, de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, excepto aquellos a los que se les señala otra distinta por pertenecer a convocatorias anteriores, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Subteniente D. Rodrigo Rozas Carmona, de la 1.ª Batería Transportada del tercer Tercio Sahariano, escalafonándose entre los tenientes don Julián de las Heras Heras y don Nemesio Beganzones Benito.

Otro, D. Epifanio Esteban de Andrés, del Regimiento de Artillería número 17, escalafonándose entre los tenientes D. Manuel García Seibáñez y don José Ulloa Ríos.

Otro, D. Antonio Vijuesca Magallón, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, escalafonándose a continuación del teniente D. Emilio Calle García.

Otro, D. Antonio García Garrido, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Pedro Ros López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Domingo Arroyo Arroyo, de la 2.ª Batería Transportada del Tercio Sahariano núm. 4.

Otro, D. Ramón Fernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Emillano Fernández Díez,

del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Manuel Ruano González, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Rogelio Romo Durán, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Enrique Fernández Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Gumersindo Barredo Ruiz-Capilla, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Domingo Vecino Lozano, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Otro, D. Manuel Espartero García, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Eusebio Cestero Rosario, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Francisco Montiel Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Figueras Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Antonio Pascual Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Manuel Simón Cester, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Paz Casanova Fronz, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Venancio Bravo Alvaro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. José Tosar Cando, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Juan Cruz García, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Juan Martínez Caballero, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. José Cadarso Jimeno, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Manuel Alonso García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Manuel Cebollada Real, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Miguel Contreras Sabio, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Angel González Puente, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. José Barriga de la Higuera, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Rafael Castro Piñón, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Luis Rodríguez Puente, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Jesús Alconero Calvo, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Antonio Jiménez Doncel, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Adlano Díaz García, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Raimundo Salazar López de Armentia, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José Bravo Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Manuel Fernández Pérez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo II).

Otro, D. José Rodríguez Núñez, del

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.

Otro, D. Eleuterio Carballal Mallo, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Félix de la Paz Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Juan Alonso Antequera, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Antonio Guillén Hornillo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Alberto Aldazábal Aguirre, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Manuel Cala Blázquez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Otro, D. José Romero Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Teodoro Aguado Pérez, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Antonio del Rosal Castro, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Serafín de Dios Orduña, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Nicolás Blanco Villagra, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo V).

Otro, D. Eladio Díaz Jiménez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. Francisco Martínez de la Fuente, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Pedro Bañuelos de la Iglesia, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Antonio Cerradelo Barrios, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Casquero, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Félix Iniguez Castellanos, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Onésimo González Núñez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Julio Manzano Pera, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Julio Nieto García, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Antonio Peinado Acosta, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Emilio López Espada, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Manuel Fralle García, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Pedro Fernández Llamazares, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Avelino Palacios Téllez, del Regimiento Mixto de Artillería número 33.

Otro, D. Antonio Cuervo González, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Alejandro Gómez Illanas, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Fidel Alonso Rico, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Inocencio García de Juan, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Juan Díaz Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Felipe Santiago Hernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Marcelino Martín Herranz, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. José Torres Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Ismael Fernández Areán, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Santiago Lozano Olmos, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. José Galeano Espinosa, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Frutos Ramos González, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Evaristo Arén Vilán, del Grupo de Artillería a Lomo de Iñfi.

Otro, D. Manuel Albas Paniagua, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Mariano Rodríguez Vaqueiro, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Benito de Casas Miguel de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Jaso Sara, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Pedro Gallegos de Juana, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. José Martín Hernández, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Agustín González Castro, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Mariano Delgado Sánchez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Julián Fernández Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Ramón Díaz Serrano, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Fernando Perea Salado, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Cayetano Valle Márquez, de la 2.ª Batería Transportada del Tercio Sahariano núm. 4.

Otro, D. Hilario Olalde Díaz de Garayó, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Francisco Guadalupe Pérez, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Balbino Núñez Domínguez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Francisco Gualda Martín, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Vivente Iniguez San Vítico, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Miguel Jiménez Tierno, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Edmundo González Gramazón, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Otro, D. Florentino Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Pablo Cristóbal López, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Salvador Sanz López, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Tomás Elvira Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Basilio Juan Cabrera, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. José Correa Otero, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Zacarías Hernández Sán-

chez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Leandro Alvarez de Pablos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Santiago Lafuente Joven, el Grupo de Artillería de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Isaias Cubillo Sanz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Manuel García Vilas, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. José Castro Estévez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Bartolomé Marías Soñero, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Pedro Pérez González, del Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. José Avila Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Domingo Timoteo Enrique, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Santiago Rodríguez García, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Fernando Martín Mesón, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, las cuales solamente podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha.

En el Regimiento de Artillería número 14.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería número 21.—Tres.

En el Regimiento de Artillería número 24.—Tres.

En el Regimiento de Artillería número 29.—Tres.

En el Regimiento de Artillería número 31.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Ocho.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 73.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 74.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 75. Plana Mayor y Grupo I.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 42.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 41.—Tres.

En el Regimiento de Artillería número 47.—Una.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Dos.

En el Grupo de Artillería Autopro-

pulsada de la Brigada Blindada Heróica Cortés núm. 2.—Dos.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Seis.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Seis.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.—Siete.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Tres.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Cinco.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Seis.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña y A. A.).—Una.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Tres.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Cinco.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una.

En el Parque de Artillería de La Coruña.—Tres.

En el Parque de Artillería de Granada.—Una.

En el Parque de Artillería de Ceuta.—Cuatro.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 4 de diciembre de 1962

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de diciembre de 1962, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas»,

don Manuel Bozal Casado, de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 3 de diciembre de 1962

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacantes y haber superado el curso de aptitud para el Ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. número 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Ingenieros a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, Título 3.º, de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, excepto aquellos a los que se les señala otra distinta por pertenecer a convocatorias anteriores, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Subteniente de Ingenieros D. Rafael Carreras Jurado, del Parque Central de Ingenieros.

Brigada de Ingenieros D. Joaquín Cozar Reig, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Vicente Lerna Carravilla, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Francisco Vázquez Silva, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Pedro Acín Sanagustín, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Florentino Duque Pérez, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Jacinto de la Fuente Diego, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Gabriel Astudillo González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Demetrio Plaza Iglesias, del Parque Central de Transmisiones.

Subteniente de Ingenieros D. Jesús Ruiz Mingubillón, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Brigada de Ingenieros D. Vicente Llanos Galván, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Vicente Martín Alvarez, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Subteniente de Ingenieros D. Gabino de Hoyo Jiménez, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara.

Otro, D. José Trashorras Paradelo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Brigada de Ingenieros D. Serafín

Alfonsina López, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Francisco Vega García, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

Otro, D. Manuel Barcia Rubiales, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Miguel Escartín Jericó, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Perfecto García Boado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Máximo García Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Rivera Bermúdez, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel Destacado Cádiz.

Otro, D. Manuel Márquez Guías, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel Destacado Olot.

Otro, D. Manuel Lora Márquez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Payeras Femenias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Antonio García González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, las cuales solamente podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una.

Batallón de Zapadores de la Divi-

sión de Montaña «Teruel» núm. 31.—Una.

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Siete.

Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.—Una.

Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.—Dos.

Regimiento de Pontoneros.—Una.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para el Grupo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1962, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente González Azcárate, en situación de «En Servicios civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 3 de diciembre de 1962

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de noviembre de 1962, el coronel de Ingenieros D. José Rivero de Aguilar Otero, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la

Escuela de Estudios Jurídicos, anunciada para su provisión por Orden de 31 de agosto último (D. O. número 197), pasa destinado el de igual empleo y Escala D. Eduardo Carrión Moyano, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 1 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacantes y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocada por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Intendencia a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Brigada de Intendencia D. Juan Verdoy Abad, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, colocándose en el escalafón de su clase a continuación de D. Lope Martínez Mediavilla.

Subteniente de Intendencia D. Rafael Alastrue Fortuño, de la Agrupación de Intendencia núm. 9, colocándose en el escalafón de su clase a continuación de D. Rafael Blasco Jiménez.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Por necesidades del servicio y con carácter extraordinario, se anuncian en turno de provisión normal las vacantes de teniente de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan, las cuales solamente podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar ascendidos a este empleo por Orden de esta misma fecha.

Agrupación de Intendencia número 5 (P. M. y G. S. R.).—Una.

Agrupación de Intendencia número 9 (P. M. y G. S. R.).—Una.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de mayo de 1962

Sargento primero de Infantería don Francisco Milla Ramos, con la de 1 de septiembre de 1961. La Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovillismo.

A partir de 1 de octubre de 1962

Sargento especialista mecánico electricista D. Esteban Peralta Belmonte, con la de 5 de octubre de 1961. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Brigada especialista mecánico electricista D. Francisco Gil Hernanpérez, con la de 5 de enero de 1961. El Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de agosto de 1962

Sargento legionario D. José Rosa Gallego, con la de 21 de julio de 1962. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de septiembre de 1962

Sargento primero de Infantería don Marcelino Palacios Rosales, con la de 1 de mayo de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

A partir de 1 de octubre de 1962

Sargento legionario D. Julián González Soto, con la de 3 de septiembre de 1962. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Brigada músico D. Serafín Navarro Hernández, con la de 22 de octubre

de 1962. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Brigada de Intendencia D. Arsenio Estévez Martín, con la de 9 de noviembre de 1962. La Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Sargento de Infantería D. Nicasio Casado González, con la de 2 de noviembre de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Sargento de Artillería D. Manuel Chiva Abad, con la de 12 de noviembre de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de septiembre de 1962

Brigada de Infantería D. Rafael López Gil, con la de 15 de agosto de 1962. La Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

A partir de 1 de octubre de 1962

Brigada de Artillería D. Pedro Serrano Mancha, con la de 14 de septiembre de 1962. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento legionario D. Domingo Cordero Rangel, con la de 23 de diciembre de 1959. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Maestro herrador del C. A. S. E. don Cipriano López García, con la de 25 de noviembre de 1962. El Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de agosto de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Gómez Lazaga, con la de 26 de julio de 1962. La Agrupación de Infantería León núm. 38.

A partir de 1 de septiembre de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Novo Lodeiro, con la de 19 de agosto de 1962. La Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

A partir de 1 de octubre de 1962

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Ortiz Cañín, con la de 29 de septiembre de 1962. La Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Ángel García Álvarez, con la de 29 de septiembre de 1962. La Jefatura Regional de Automovillismo de la 2.ª Región Militar.

Brigada músico D. José Salazar

Sánchez, con la de 1 de octubre de 1962. La Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Herrero Álvarez, con la de 21 de octubre de 1962. La Comandancia Central de Obras.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Illescas Gil, con la de 1 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Utrillas Barroso, con la de 17 de abril de 1961. La Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Ricardo Alvarado Leal-Piñero, con la de 24 de octubre de 1962. La Agrupación de Intendencia número 7.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José Molina Benet, con la de 29 de octubre de 1962. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Subteniente de Infantería D. Urbano Sánchez Hernández, con la de 24 de octubre de 1962. La Jefatura de Transportes del Ejército.

Brigada de Infantería D. Julián González Moreno, con la de 1 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Pedro Blasco López, con la de 16 de octubre de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 26.

Brigada de Caballería D. Antonio Carmona Barco, con la de 11 de junio de 1962. La Jefatura Regional de Automovillismo de la 2.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Manuel Quintana Ons, con la de 11 de octubre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Sargento legionario D. Julián Camiño Pérez, con la de 20 de junio de 1962. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento especialista D. Filemón García Bravo, con la de 17 de octubre de 1962. La Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Salas Martín, con la de 23 de noviembre de 1962. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Fermín García Prat, con la de 26 de marzo de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Antonio Guerdain Elgart, con la de 15 de enero de 1962. La misma.

Otro, D. Manuel Fernández Arce, con la de 12 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. José Clemente Ayala, con la de 6 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Francisco Calvo Martín, con la de 18 de febrero de 1962. El Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. 13.

Otro, D. Antonio García Ochoa, con la de 13 de noviembre de 1962.

La Agrupación de Infantería Garella, núm. 45.

Teniente auxiliar de Caballería don Ambrosio Sanz Pérez, con la de 2 de noviembre de 1961. El Grupo de Dragones del Alfabra.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Feijoo Alonso, con la de 17 de marzo de 1962. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Carlos Cantabrana Osejo, con la de 12 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 46.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Bernardo Buesa Rey, con la de 5 de junio de 1961. El Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rafael Beltrán Morito, con la de 4 de febrero de 1962. El mismo.

Otro, D. José Moreno Gutiérrez, con la de 27 de abril de 1962. El Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Gómez Ortiz, con la de 2 de noviembre de 1962. El Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Subteniente de Infantería D. Luis Camarero García, con la de 15 de noviembre de 1962. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Manuel León Muñoz, con la de 23 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Independiente España núm. 13.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, con la de 7 de abril de 1961. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Luis Nebot Soldán, con la de 21 de noviembre de 1962. La Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Jacinto Rubio Gallego, con la de 25 de noviembre de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Otro, D. Roque Gutiérrez Velasco, con la de 28 de mayo de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Otro, D. Agustín Urcelay Guinea, con la de 22 de noviembre de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Subteniente de Artillería D. Domingo Marín Sánchez, con la de 23 de mayo de 1962. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Evaristo Pescador Vivar, con la de 10 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Angel González Puente, con la de 24 de junio de 1962. El Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Subteniente de Ingenieros D. Gabino del Hoyo Jiménez, con la de 4 de noviembre de 1962. El Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara.

Brigada de Infantería D. Andrés Ruiz Vicente, con la de 15 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Fidel García Rueda, con la de 10 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Manuel Escudero Muñoz, con la de 26 de noviembre de 1962.

El Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Brigada de Artillería D. Ventura Porinos Rodríguez, con la de 4 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Santiago Castillo Huertas, con la de 15 de noviembre de 1962. Las Prisiones Militares de Madrid.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Cabarcos Sanfiz, con la de 12 de noviembre de 1962. La Capitanía General de Canarias.

Sargento primero de Artillería don Gabriel Hernández González, con la de 3 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 46.

Sargento de Infantería D. José Matellán Pastor, con la de 24 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Sargento de Artillería D. José Carro Gacio, con la de 4 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería número 2.

Sargento músico D. Alberto Rodríguez Mohivas, con la de 15 de noviembre de 1962. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 886 y 887 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Alicia Ayuso Aterido, al teniente de la Guardia Civil D. Angel Barco Vaz, con destino en la 337 Comandancia. Madrid, 3 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



PERSONAL MARROQUI

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49), el personal del Grupo de Regulares de Infantería núm. 1, que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento número 14.261, Adalkader Ben Mohamed Idris. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.845, Mohamed Ben Halifa Entife. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.444, El Maimon Ben Hamed Metalsi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.151, Abdelah Ben Mohamed Larosi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 3.455, Abdelet Ben Dris. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 2.716, Mohamed Ben Amar Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 123, Dris Ben Embark Dukali. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Cabo primero núm. 15.049, Mohamed Ben Mohamed Buhayani. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.625, Hamed Ben Laarbi Ben Hamo. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Cabo núm. 16.007, Hamed Ben Mohamed El Said. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.585, Amar Ben Ali Ben Sul. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.656, Al-lal Ben Adalkader Holti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.783, Miludi Ben Si Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.145, Mohamed Ben Said Uarriagli. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.275, Hamed Ben Mohamed Belhacos. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.302, Taleh Ben Adalkader Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.396, Madani Ben Mohamed Ben Amar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.403, Abselan Ben Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.669, Faddal Ben Hamed Ben Laarbi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.670, Mohamed Ben Mohamed Garbani. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.861, Adalkader Ben Mohamed Ben Brahin. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 16.163, Sedik Ben Mohamed Sel-lan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 16.482, Abselan Ben Hamed Mesauri. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 16.533, Abderahaman Ben Si Mohamed Domenat. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 16.766, Abselan Ben Mohamed Holti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.009, Hassan Ben Abdelkader Tanyaui. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.404, Amar Ben El Hachs Ben Amar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.501, Mohamed Ben Abselan Abdela. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.900, Lahasen Ben Suselhan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 18.883, Hasen Ben Mohamed Sebay. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 19.110, Hasain Ben Mohamed Butahar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 19.180, Hamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 19.534, Habdu Ben Mohamed Belhach. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.002, Abselan Ben Boazâ Hosmari. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.830, Tami Ben Abselan Ben Tama. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 2.051, Abselan Ben Hasen Gomari. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 3.125, Chaid Ben Alux Ben Hach. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.066, El Gami Ben Abdelah Mettul. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.153, Mohamed Ben Mohamed Lamarti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.261, Mohamed Ben Hamed Sel-lan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 5.838, Mohamed Ben Mohamed Ben Abdelah. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.063, Mohamed Ben Dris. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.144, Hassan Ben Hamido Akasas. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.305, Mohamed Ben Ruan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.416, Kadur Ben Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.358, Kasen Ben Dris. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.786, Haddu Ben Mohamed Alux. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 8.630, Alifi Ben Dris Ben Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 9.000, Al-lal Ben Mohamed Ben Hohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 9.340, Mohamed Ben Ali Ben Bakall. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 9.412, Mohamed Ben Kadur. Cumple la edad para el retiro el 31 de diciembre de 1962.

Otro, núm. 9.596, Hamed Ben Ab-

selan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 10.021, Abselan Ben Serik Alanti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 11.763, Ali Ben Mohamed Ben Hassen. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.002, Mohamed Ben Abselan Lahandi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.300, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.550, Amar Ben Mohamed Feryali. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 20.226, Mohamed Ben Fad-dal Ben Hamed. Cumple la edad reglamentaria para el retiro el 31 de diciembre de 1962.

Otro, núm. 20.856, Hamed Ben Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 21.136, Mohamed Ben Hamed Ausbe. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 21.552, Hamido Ben Abselan Ben Nadi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 23.620, Krimo Ben Mohamed Trokial. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 792, Mohamed Ben Mohamed Ben Sel-lal. Cumple la edad reglamentaria el 31-12-62.

Otro, núm. 330, Miludi Ben Yilali Sarguini. Cumple la edad reglamentaria el 31-12-62.

Otro, núm. 7.335, Dris Ben Buselhan. Cumple la edad reglamentaria el 31-12-62.

Soldado de primera núm. 21.339, Hamed Ben Faddal Ben Seik. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.572, Mohamed Ben Mizzian Al-lal. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.206, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 12.739, Embarkt Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 12.397, Hamed Ben El Layasi Ben Brahni. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.566, Ali Ben Abselan Ben Sian. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.479, Hamed Ben Mohamed Achor. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.293, Alux Ben Mohamed Kaddur. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 493, Ali Ben Hadu Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 21.132, Abdelkader Ben Bouman Ben Lora. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 18.584, Chaid Ben Al-lal Ben Faddal. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Corneta, núm. 28.159, Abderrahman Ben Hamed Hachs. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 18.401, Mohamed Ben Said Ben Rabur. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.361, Abselan Ben Hamed Lahasmi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.191, Buxta Ben Si Hamido Ben Taleb. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.054, Hamed Ben Hamed Sacra. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.006, Ami Ben Manzork Raisuli. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Soldado de segunda núm. 20.851, Mohamed Estitu Ben Seslan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.439, Mohamed Ben Ali. Cumple la edad para el retiro el 31 de diciembre de 1962.

Otro, núm. 23.283, Amar Ben Hamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 23.776, Lahasen Ben Abselan Riffi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 23.793, Al-lal Ben Chaid Aixa. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 23.948, Mohamed Ben Si Hosmi Lanyeri. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 24.307, Si Mohamed Buxto Ben Laharbi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 24.799, Abselan Ben Moj Estitu. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 24.855, Bugal Ben Si Hamido Haddu. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 25.021, Mohamed Ben Hachs Yalali. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 25.054, Abdelkader Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 27.809, Hamed Ben Si Mahan Si Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 28.420, Mohamed Ben Mesand Omar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 28.422, Lahasen Ben Hamed Si Hasini. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 28.647, Hamed Ben Amar Ben Said. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 28.768, Mohamed Ben Mohamed Abselan. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 29.566, Hamed Ben Abdela Sarguini. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 31.885, Mohamed Ben Rahali Sarguini. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 31.989, Fed-dal Ben Hamed Hassani. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 32.018, Mohamed Ben Mohamed Falah. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 30.171, Mohamed Ben Hamed Ben Laurbi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 30.274, Ali Ben Abselan Ben Nafat. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 23.061, Mohamed Ben Mohamed Layasi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 22.839, Abselan Ben Mohamed Mesaud. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 22.050, Butahar Ben Medad Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 21.531, Mohamed Ben Mohamed Ben Si Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31 de diciembre de 1962.

Otro, núm. 21.447, Abselan Ben Haido Ben Kaseri. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, 20.473, Si Mohamed Ben Si Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 20.128, Mohamed Ben Mohamed Bel-hach. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 20.108, Hamed Ben Buselhan Caseti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 19.847, Ali Ben Mohamed Ben Ali. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 19.268, Chaid Ben Hamu Beni Urriagli. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 18.639, Hamed Ben Hamu Dali. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 18.285, Hamed Ben Serifi Lahasen. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.994, Mohamed Buselhan Ben Aixa. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.932, Maimon Ben Monamed Larbi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.642, Sel-lan Ben Sel-lan Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.280, Mohamed Ben Mesaud Riffi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 17.111, Abselan Ben Hamed Si Tahami. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 16.639, Abselan Ben Aixa Hasnau. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.993, Mohamed Ben Taleb Idri. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.768, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.292, Tahar Ben Mohamed Seriff. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.243, Hamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.147, Abselan Ben Yilali Septi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 15.107, Abselan Ben Mohamed Ben Al-lal. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.653, Hamed Ben Mo-

hamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 14.085, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.645, Mohamed Ben Abselan Ben Aixa. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 13.162, Hamed Ben Hamed Jaliman. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 12.125, Mohamed Ben Hamed Laldi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 10.217, Ali Ben Mohamed Si Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 9.791, Mohamed Ben Hach Mesaudi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 9.679, Mohamed Ben Amar Lahandi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 8.302, Ali Ben Abdelkader Rahamani. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 8.292, Abelah Ben Hamed Loroxi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.573, Sel-lan Ben Mohamed Hebib. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.383, Hamed Ben Miz-zian Ben Amar. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.178, Layasi Ben Abselan Ben Ahamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 7.025, Yayasi Ben Monamed Laarbi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 5.636, Lahassen Ben Mobar Beni-Selman. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.344, Abselan Ben Hamed Mesandi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.316, Hamed Ben Abdelfadil Harhor. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.263, Mohamed Ben Mohamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 4.061, Hamed Ben Hamed El Yebti Megateri. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 3.734, Abselan Ben Mohamed Hasmani. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 3.436, Abselan Ben Kebab. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 3.264, Hamed Ben Ali Mekrus. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 2.276, Mohamed Ben Hamed Seriff. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.799, Mohamed Ben Mohamed El Haddak. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 1.537, Lahassen Ben Mo-

tahar Ben Mohamed. Cumple la edad reglamentaria el 31-12-62.

Otro, núm. 1.277, Abdelkader Ben Hamido Holti. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 979, Serif Ben Abselan Ben Hamed. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 780, Abselan Ben Mohamed Ben Haman. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 231, Hamido Ben Mohamed Gomari. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 269, Hamido Ben Sel-lan Pensi. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 221, Mohamed Ben Mohamed Charki. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 135, Aomar Ben Mohamed Ben Kaddur. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 20.910, Mohamed Ben Fadel Ben Tuhami. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Otro, núm. 3.320, Hamed Ben Amar Ben Abdela. Cumple la edad para el retiro el 31-12-62.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones concedidas y actualizadas que empieza por doña Dolores Mutell Tolosa y termina con doña Francisca Villalba Macías, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 165 y Ley 82, de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 310), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—
El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Prentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual Pesetas
Doña Dolores Mutell Tolosa	Viuda ...	Caballería	General de Brigada Excmo. señor don Manuel Romero de Tejada y Galbán	2.443,76
Don Arturo Díaz Gallego Doña María Pérez Pérez	Padres ..	Infantería	Capitán D. José Díaz Pérez	937,50
Doña Juana Fernández Reinoso...	Madre ...	Infantería	Teniente D. Luis Franco Fernández Reinoso	2.297,22
Doña Isabel Moreno Pece	Madre ..	Infantería	Teniente D. Antonio Gómez Moreno	625,00
Doña Hortensia Nespereira Nespereira	Viuda ...	Mutilados	Brigada D. Benjamín Rodríguez Vázquez	3.419,10
Doña Ana Ramis Bibiloni... ..	Madre ...	D. E. V.	Brigada D. Bartolomé Oliver Ramis	595,80
Don Antonio Medinilla Ayala Doña Juana Ruiz Bullón	Padres ..	Infantería	Cabo Juan Medinilla Ruiz	99,43
Don José M.ª Alberdi Larranaga. Doña María Mendizábal Zabaleta.	Padres ..	Infantería	Cabo Luis Alberdi Mendizábal ..	500,00
Doña Leonor Arbelo Perera	Madre ..	Tiradores Infni	Cabo Miguel Arbelo Perera	180,45
Doña María Josefa Merino de la Rosa	Madre ...	Legión	Cabo Miguel Angel Merino y Merino	500,00
Don Salvador Vela Urbaneja Doña Francisca Villalba Macías...	Padres ..	Tiradores Infni	Soldado José Vela Villalba	288,95

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo, advertirles que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

C. P. R. A.

Elementos de Ley 12-60	ACTUALIZACIÓN Pensión que les corresponde por Ley de 23-12-61	Pensión que debe percibir por aplicación Ley 22-12-60 y art. 6.º Ley 23-12-61	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
				Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
	6.912,50		Ley 22-7-61, Ley 13-12-60, Ley 6-11-42, Ley 17-7-56 y Ley 23-12-61.	23	julio	1961	D. G. Tesoro	Madrid	Madrid	1
	3.051,35		Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. Pasivas, Ley 6-11-42, 17-7-56 y 23-12 de 1961.	12	septiembre	1961	Málaga	Málaga	Málaga	2
			Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. Pasivas, Ley 6-11-42, 23-12-61 y 17 noviembre 1938.	8	marzo	1962	Sevilla	Sevilla	Sevilla	3
	2.297,23		Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. Pasivas, Ley 6-11-42, 17-7-56 y 23-12 1961.	23	diciembre	1961	Cádiz	Olvera	Cádiz	4
			Leyes: Art. 66 y 71 del E. C. Pasivas.	12	diciembre	1961	Orense	Orense	Orense	5
		1.974,30	Leyes: Art. 66 y 71 E. C. Pasivas; 6-11-42, 17-7-56, 23-12 1961 y artículo 127 del Reglamento para aplicación E. C. P.	2	febrero	1961	Baleares... ..	B e n isalem-Mallorca...	Baleares... ..	6
500,00	333,50	500,00	Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. P., Ley 6-11-42, 17-7-1956, 22-12-60 y 23-12-61.	14	julio	1960	Ceuta	Tetuán	Marruecos ..	7
	333,50	500,00	Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. P. del E., Ley 6-11 1942, 22-12-60 y 23-12-61.	10	octubre	1961	Guipúzcoa ..	Azcoitia.. ...	Guipúzcoa ..	8
500,00	633,33		Leyes: 6-11-42, 17-7-56, 22-12 1960 y 23-12 1961.	29	abril	1951	Las Palmas G. Canaria	Las Langueras.. ...	Las Palmas G. Canaria	9
	713,75		Leyes: 31-12-41, art. 66 y 71 E. C. P., Ley 22-12-60 y 23 diciembre 1961.	23	marzo	1961	Sevilla	Bornos	Cádiz... ..	10
500,00	608,33		Leyes: Art. 65 y 71 E. C. P. del E., Ley 22-12-60 y 23 diciembre de 1961.	16	octubre	1958	Málaga	Coin..	Málaga	11

OBSERVACIONES

1. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal de acuerdo con las Leyes de 22 de julio de 1961, de 13 de diciembre de 1940, de 6 de noviembre de 1942, y 17 de julio

de 1956. Desde 1 de enero de 1962 esta pensión será elevada en la cuantía que se señala por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961, percibiéndola previa liquidación y deducción de las cantidades que haya percibido percibir a cuenta del presente señalamiento.

2. La percibirán en la cuantía y desde la fecha indicada, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, de acuerdo con las Leyes de 31 de diciembre de 1941, de 6 de noviembre de 1942 y de 17 de

julio de 1956. Desde 1 de enero de 1962 será elevada en la cuantía que se señala por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961 y la percibirán previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan podido percibir a cuenta del presente señalamiento, el cual es compatible con la jubilación que como intérprete de primera clase percibe D. Arturo Díaz Gallego.

3. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941, artículo 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Ley de 6 de noviembre de 1942 y Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta de la viudedad que corresponde a la interesada como viuda del coronel de Ingenieros D. Luis Franco Pineda.

4. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941, artículo 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Ley de 6 de noviembre de 1942 y Ley de 17 de julio de 1956. Desde 1 de enero de 1962 será elevada en la cuantía que se señala por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961 y la percibirá previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

5. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con los artículos 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, percibiéndola previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido recibir a cuenta del presente señalamiento.

6. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con los artículos 66 y 71 del Estatuto

de Clases Pasivas del Estado; Ley de 6 de noviembre de 1942, Ley de 17 de julio de 1956. Desde 1 de enero de 1962 y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961 percibirá la cantidad que se señala previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento. Esta pensión se abonará a la solicitante con carácter provisional y a reserva de reintegro al Estado de las cantidades recibidas si el causante apareciese o se acreditase su existencia.

7. La percibirán en la cuantía y desde la fecha indicada, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941, artículos 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Ley de 6 de noviembre de 1942 y Ley de 17 de julio de 1956. Desde 1 de enero de 1961 percibirán la cantidad establecida por la Ley de 23 de diciembre de 1960. Actualizada esta pensión resulta un mínimo regulador inferior al fijado por la Ley de 23 de diciembre de 1961, por lo que se mantiene el señalado que percibirán previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan podido recibir a cuenta del presente señalamiento.

8. La percibirán en la cuantía y desde la fecha indicada, en coparticipación mientras conserven la aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941, artículos 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Ley de 6 de noviembre de 1942 y Ley de 23 de diciembre de 1960. Actualizada esta pensión resulta un mínimo regulador inferior al fijado por la Ley de 23 de diciembre de 1961, por lo que se mantiene el señalado, que percibirán previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan podido recibir

a cuenta del presente señalamiento.

9. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942. Desde 1 de julio de 1956 y por aplicación de la Ley de 17 de julio de dicho año, esta pensión será elevada en la cuantía que se señala. Desde 1 de enero de 1961 percibirá la cantidad establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960 y desde 1 de enero de 1962 percibirá la señalada de acuerdo con la Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del señalamiento que se le hizo por Orden de 8 de agosto de 1962 (D. O. núm. 188) que queda anulado por el presente.

10. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, de acuerdo con la Ley de 31 de diciembre de 1941, artículo 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y Ley de 22 de diciembre de 1960. Actualizada por aplicación de la Ley de 23 de diciembre de 1961 en la cantidad señalada, la percibirá previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido recibir a cuenta del presente señalamiento.

11. La percibirán en la cuantía y desde la fecha indicada, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, de acuerdo con los artículos 66 y 71 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado. Desde 1 de enero de 1961 percibirán la cantidad establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960 y desde 1 de enero de 1962 la señalada de acuerdo con la Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan podido recibir a cuenta del presente señalamiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—
El Contralor Secretario, Manuel Antón Rozas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería D. Joaquín Castillo López. Fábrica J.A. Madrileña, Córdoba. Retirado el 13 de noviembre de 1962.

Capitán de Infantería D. Marcelino Piñana Roig. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Junta Provincial del Movimiento, Teruel. Retirado el 19 de noviembre de 1962.

Capitán de Infantería D. Saturnino Fernández Alvarez. Ayuntamiento de

Orense. Retirado el 16 de noviembre de 1962.

Teniente de Aviación D. José García Chao. Instituto Nacional de Industria, Madrid. Retirado el 21 de noviembre de 1962.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Fernández Calles. Parque de Sanidad Militar, Melilla. Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Subteniente de Infantería D. Francisco Moreno Jurado. Administración de Correos, Barcelona. Retirado el 18 de noviembre de 1962.

Subteniente de Infantería D. Francisco Ramos García. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Madrid. Retirado el 20 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería D. Antonio García Garrido. Delegación de Hacienda, Sevilla. Retirado el 12 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería D. Ignacio Gracia Ballo. Centro de Enseñanza Media y Profesional, Sabiñánigo (Huesca). Retirado el 17 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería D. Manuel Hernández Mendaña. Ayuntamiento de Barcelona. Retirado el 13 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería D. Manuel Vega Amaro. Transradio Española, Las Palmas. Retirado el 18 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería D. Gregorio Villas Robledo. Delegación de Traba-

Lérida. Retirado el 13 de noviembre de 1962.

Brigada de La Legión D. Ignacio Sánchez Cuesta. Gobierno Civil, Zaragoza. Retirado el 13 de noviembre de 1962.

Brigada de Caballería D. Frinitario Sánchez Iglesias. Dirección General de Correos, Melilla. Retirado el 22 de noviembre de 1962.

Brigada de Artillería D. Marcelino García Barrado. Empresa «Peyre», A., Quintana de la Serena (Badajoz). Retirado el 13 de noviembre de 1962.

Sargento de Artillería D. Rafael González Villalba. Ayuntamiento de Málaga. Retirado el 22 de noviembre de 1962.

Reemplazo voluntario

Capitán de Artillería D. Rufino Paredes Rodríguez. Retirado el 16 de noviembre de 1962.

Capitán de Ingenieros D. Gabriel Martínez Torres. Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Rodríguez Morales. Retirado el 8 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería D. Sebastián Aguilar Gil. Fallecimiento.

Brigada de Caballería D. Camilo Díaz Gómez. Retirado el 22 de noviembre de 1962.

Brigada de Caballería D. Benito López Cruz. Retirado el 17 de noviembre de 1962.

Brigada de Artillería D. Alfonso Olmo Sánchez. Retirado el 23 de noviembre de 1962.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Arza Martínez. Retirado el 11 de junio de 1962.

Brigada de Ingenieros D. José Muñoz Castro. Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Brigada de Ingenieros D. Luiz Sánchez García. Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Brigada de La Legión D. José Guerra Pérez. Retirado el 17 de noviembre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 3.º de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1962.—
P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 289, de 1962.)

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado», núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 3 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 245), para la provisión de vacantes de auxiliares administrativos de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional vacante de auxiliar administrativo de las anunciadas en la citada Orden, existentes en la Agencia de Almería, al alférez de complemento de Infantería D. Rafael Jiménez González, en situación de «colocado» en el Instituto de Enseñanza Media y Profesional de Ecija. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de

quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—
Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el brigada de complemento de Ingenieros D. Miguel Vega Alvarez, con destino en el Ministerio de Información y Turismo en Madrid, fijando su residencia en Fresnedoso de Ibor (Cáceres).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—
Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 290, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Desierto el concurso para la adquisición de un tren de lavado anunciado en este DIARIO OFICIAL los días 11, 13 y 15 de septiembre último, se anuncia un nuevo concurso, admitiéndose ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 del próximo mes de diciembre.

Los nuevos pliegos de bases técnicas y económico-administrativas se encuentran a disposición de los licitadores en la Jefatura del Detall de este Centro.

Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 20 de noviembre de 1962.

Núm. 1.160

P. 3—2

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 14 del presente mes esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para proceder a la adquisición, por el sistema de concierto urgente, de un grupo electrogeno de una potencia de 85 KVA., con destino al Taller de Puntuación del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, por un importe máximo de 850.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original firmada y reintegrada con póliza de seis

pesetas, y las copias solamente firmadas.

El importe de los anuncios será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

Núm. 1.168. (Urgente.) P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce y quince horas del día 27 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de 218,47 Qm. de sal común y 177,75 Qm. de levadura artificial, con destino a las necesidades de esta Co-

mandancia General, durante el primer semestre de 1963 y sesenta días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de diciembre de 1962.

Núm. 1.166

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 27 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de

141.963 litros de gas-oil hornos, necesidades esta Comandancia General durante el primer trimestre de 1963.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de diciembre de 1962.

Num. 1.167

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Estatutos del Montepío de Previsión Social

Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares

Se encuentra a la venta en este **DIARIO OFICIAL**, al precio de 4,00 pesetas, más gastos de envío, los «Estatutos del Montepío de Previsión Social, con las modificaciones habidas hasta la fecha, que contiene todas las prestaciones de Jubilación, Invalidez, Enfermedad, Viudedad, Orfandad y otras», y la nueva «Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares», que trata lo relacionado con ingresos, ascensos, licencias, deberes y derechos, seguridad e higiene en el trabajo, jubilación, así como cuanto afecta a la Sección de Trabajo y Acción Social del personal civil no funcionario.

De interés para todos los Centros, Cuerpos, Unidades, Servicios, Departamentos, Dependencias, Economatos, Fábricas, Maestranzas y Parques Militares.

Los señores Jefes de Cuerpos y Dependencias pueden hacer sus pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada.

LA DIRECCION



Papeletas de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este **DIARIO OFICIAL** impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

Madrid, octubre de 1962.

LA DIRECCION